AÑO 1971.—NUMERO 94 VIERNES, 6 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)...........	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2196

Secretaría General del Movimiento

Delegación Nacional de Educación Física y Deportes

ANUNCIO

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un campo de fútbol, una pista de atletismo, una pista polideportiva, una piscina y vestuarios, en terrenos del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia), por un presupuesto límite máximo de contrata de 4.422.336 pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, en Madrid, calle de Ferraz, número 16, donde pueden ser examinados todos los días laborables, de diecisiete a veinte horas, excepto sábados. También puede ser examinada dicha documentación en las oficinas del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia, calle de José Zorrilla, número 137, todos los días laborables, de ocho treinta horas de la mañana a catorce treinta horas de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General de la Delegación Nacional o en el citado Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia, en el domicilio y horas antes citadas, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 17 del próximo mes de agosto, inclusive.

El acto público del concurso tendrá lugar en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el día 19 del próximo mes de agosto, a las dieciocho treinta horas, pudiendo asistir a este acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Secretario Nacional, Antonio Navarro Angulo.

2210

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Becas salario. Convocatoria para el curso 1971-72. Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 16 del próximo mes de agosto

Por órdenes de los Ministerios de Trabajo y de Educación y Ciencia, insertas en el "Boletín Oficial del Estado" número 180, del 29 de julio último, se han dictado las normas del concurso público de méritos para la concesión, por prórroga o nueva adjudicación, de las becas-salario correspondientes al curso académico 1971-72, así como para la participación de las Entidades gestoras de la Seguridad Social en la concesión y coste de las mismas.

Las becas salario, que están destinadas a estudios de Enseñanza Universitaria Superior Técnica, revestirán las siguientes modalidades:

PRORROGAS: En favor de quienes, habiendo disfrutado de este beneficio durante el curso actual, hayan obtenido en él la suficiencia académica que para cada clase de estudios se fije, además de encontrarse en las circunstancias económicas que se establecen.

NUEVAS ADJUDICACIONES: En favor de los alumnos que, reuniendo las condiciones que se exigen, pretenden seguir estudios superiores el próximo curso.

Se entiende por beca-salario la ayuda económica que se concede para cursar estudios de educación universitaria a los estudiantes que, reuniendo las condiciones académicas requeridas para ello, pertenecen a familias que precisan ver compensados los ingresos salariales mínimos que el interesado aportaría en caso de dedicarse a una actividad laboral de carácter lucrativo inmediato.

Los mutualistas, tanto los que aspiren a la prórroga de la beca concedida en el curso anterior como a la nueva adjudicación en el de 1971-72, presentarán sus solicitudes, dentro del plazo fijado y en el modelo oficial establecido al efecto, en unión de la documentación oportuna, ante la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, en cuyo Organismo será facilitada cuanta información precisen.

Segovia, 31 de julio de 1971.—El Delegado Provincial.

2191

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

DELEGACION DE SEGOVIA

AVISO

Acordada la concentración parcelaria del término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia), por Decreto de 11-6-70, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión Local está constituida por:

Presidente:

Ilmo. señor don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia).

Vicepresidente:

Don Gabriel Pazos Díaz-Pimienta, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Vocales:

Don Pedro Amengual Pons, Registrador de la Propiedad de Cuéllar (Segovia).

Señor Notario de Cuéllar (Segovia).

Don Fidel Olmos Plaza, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

Don Emiliano Fuentetaja Hidalgo, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Jesús Plaza Arranz, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

Don Fausto Marcelo Fuentetaja, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de San Martín y Mudrián.

Don Elías Fuentetaja Gómez, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Martín y Mudrián.

Don José-Luis Mulas Climent, Ingeniero Agrónomo de la Delegación de Segovia.

Secretario:

Don Angel Fernández Castellano, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

San Martín y Mudrián, 29 de julio de 1971.—El Presidente de la Comisión Local.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2193

JUZGADO COMARCAL DE RIAZA

Cédula de notificación

Don Teodoro Gonzalo Vela, Juez comarcal de Riaza (Segovia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de faltas, en los que se ha dictado la sentencia, cuya parte de encabezamiento y dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Riaza (Segovia), a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Teodoro Gonzalo Vela, Juez comarcal sustituto de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, número 18 de 1971, seguidos a virtud de orden del señor Juez de Instrucción de Sepúlveda, dimanante de diligencias previas número 73 de 1971, sobre accidente de circulación, con resultado de lesiones y daños, ocurrido el día 18 de mayo de 1971, por alcance de dos turismos, resultando lesionado y perjudicado Jacques Henri Tortosa, de 46 años, casado, albañil, natural de Reims, Marne (Francia), hijo de Narciso y Andrea, vecino de 14 Avenue L. Francais, Vitry Sur Seine, 94, Val-de-Marne (Francia), y denunciado perjudicado Alberto Vilarnau Mataix, de 22 años, soltero, comercio, natural de Barcelona, hijo de Alberto y Teresa, vecino de San Sebastián, paseo de los Olmos, número 5, 15, izquierda, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Alberto Vilarnau Mataix, al pago de una multa de mil pesetas, con arresto sustitutorio de tres días, en caso de impago, reprensión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y a indemnizar a Jacques Henri Tortosa en la suma de cincuenta mil pesetas por los daños producidos en el vehículo de su propiedad, y al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en legal forma, haciéndolo a Jacques Henri Tortosa por medio de edictos, que se publicarán en el B. O. de esta provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, y al denunciado, por medio de exhorto, y que una vez firme se remitirá testimonio literal de ella al señor Juez de Instrucción de Sepúlveda, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Teodoro Gonzalo Vela.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre y en el día de su fecha, doy fe.—Firmado: Horacio Rodríguez.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Jacques Henri Tortosa, expido el presente, para su publicación en el B. O. de esta provincia, en Riaza, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez comarcal, Teodoro Gonzalo Vela.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2211

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical, que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Rosario, durante los días 3 y 4 de octubre, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de cuatrocientas pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 del precio que resulte adjudicado el concurso.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con póliza de la Mutualidad de 5 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de concursos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

Puebla de Pedraza, 30 de julio de 1971.—El Alcalde, Olegario Frías.

2201

Ayuntamiento de San Ildefonso

Es objeto de concurso la contratación de la obra, parcheo y pintura al temple en el interior del edificio y las aulas del Grupo Escolar de San Ildefonso.

Presentación de proposiciones, en el plazo de diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Fianza provisional, ochocientas pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Tipo de licitación, cuarenta mil pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con póliza de la MUNPAL y sello municipal, se presentarán en oficinas con arreglo al modelo señalado para estos casos.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día siguiente después de terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente.

San Ildefonso, 30 de julio de 1971.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

2197

Ayuntamiento de Revenga

En este Ayuntamiento se tramita expediente en solicitud de autorización superior para proceder a la permuta de terrenos que este Municipio posee de sus propios en término de Hontoria y sitio titulado Prados Anchos, por otros propiedad de doña María Dolores Martínez y su esposo don Francisco Illana, sitos en este término al paraje de Cercado Grande y Rancho de Burgos, a fin de establecer en éstos un camino público que comunique el barrio de San Roque con la carretera general.

A dicho objeto se abre información pública para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan acudir por escrito las personas naturales o jurídicas que lo deseen exponiendo lo que estimen conveniente.

Revenga, 30 de julio de 1971.—El Alcalde, A. Cañas.

2197

Ayuntamiento de Revenga

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previa la autorización superior, se anuncia subasta pública para la venta de un trozo de terreno que este Municipio posee de sus propios, a los sitios titulados Vadillo y Prado de las Eras, y de otras siete pequeñas parcelas existentes dentro del casco urbano, con la extensión superficial que respecto a cada una aparece consignada en el expediente, cuya subasta tendrá lugar a las diecisiete horas del día siguiente al en que finalicen los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Las condiciones y modelo de proposición a que habrán de ajustarse se encuentran de manifiesto, con todo el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, rigiendo para lo no previsto en las mismas cuanto determina el Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Caso de resultar desierta esta subasta, total o parcialmente, tendrá lugar otra segunda al quinto día de la anterior o al siguiente, si éste fuese inhábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Revenga, 30 de julio de 1971.—El Alcalde, A. Cañas.

2179

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta de obras

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta pública para la contratación de las obras de la construcción de pista polideportiva y frontón, en esta villa, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.329.652 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina en la que pueden examinarse el proyecto y los pliegos de condiciones: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 39.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación al máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que habita en la calle ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón, en Aguilafuente, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, debiendo presentarse reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y adherido un sello mutual de veinticinco pesetas, que se facilitará en la propia Secretaría.

Consignación presupuesta: Existe la suficiente.

Documentos a presentar por los licitadores: Documento nacional de identidad; carnet de empresa con responsabilidad o justificante que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial y en sus obligaciones de carácter social; certificado expedido por Técnico competente, en el que se acredite que el licitador ha realizado obras similares a satisfacción, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del rematante: Formalización del contrato, impuesto general sobre el tráfico de las empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que lleve consigo el cumplimiento del contrato, su formalización y la ejecución de las obras.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y de aplicación.

Aguilafuente, 27 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2194

COCA

Aprobado por esta Corporación el padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse por el vecindario las reclamaciones que estimen pertinentes procedentes sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes, conforme dispone el apartado 5.º del artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Coca, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Leónides González.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SAMBOAL 2206
SAUQUILLO DE CABEZAS 2212
VALLELADO 2213
VEGANZONES 2220

2208

DONHIERRO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de saneamiento de este pueblo, en su primera etapa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Donhierro, a 30 de julio de 1971.—El Alcalde, Angel Gallego Sáez.

2198

COCA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de pavimentación (primera fase) del barrio nuevo "Purísima Concepción", de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Coca, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

2199

COCA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de instalación y reforma del alumbrado público de los barrios "Francisco Franco", "Purísima Concepción" y Villagonzalo, de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Coca, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

2202

Ayuntamiento de Coca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que en la Secretaría municipal se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que han de servir de base a la subasta pública para la ejecución de las obras de alumbrado público en los barrios de los grupos de viviendas "Francisco Franco", "Purísima Concepción" y "Villagonzalo de Coca", de esta villa, al objeto de que puedan ser presentadas cuantas reclamaciones estimen convenientes, durante el plazo de ocho días.

Coca, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Leónides González.

2203

Ayuntamiento de Coca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que en la Secretaría municipal se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que han de servir de base a la subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación del barrio nuevo grupo "Purísima Concepción", de esta villa, en su primera fase, al objeto de que puedan ser presentadas reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Coca, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Leónides González.

2200

COCA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de construcción de edificio para vivienda y Centro Telefónico, en esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Coca, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

2219

ARCONES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arcones, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Sanz.

2231

CARBONERO EL MAYOR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8